

DECRETO ALCALDICIO N° 000496

LITUECHE, 05 ABR 2018

“ADQUISICIÓN DE HIDRATANTES DIA DE LA ACTIVIDAD FISICA LICEO EL ROSARIO”.

DE: 0358.-  
04/04/2018

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley Sep.
- El Ordinario N° 29, de fecha 04 de Abril de 2018 del Director (s) de Liceo El Rosario, solicitando la adquisición de alimentos.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (S) DAEM.
- La necesidad de adquirir los alimentos para la actividad programada por la escuela.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 96.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que se ha realizado licitación para contratar el Convenio de Suministro de abarrotes, la cual aun no ha sido adjudicada.
- Que la adquisición privilegia materias de alto impacto social (desarrollo local).
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Qué **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA**, cumple con las condiciones.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Regularizase y Autorizase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION DE INSUMOS DE HIDRATACION PARA ECELEBRACION DEL DIA DE LA ACTIVIDAD FISICA.

**SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA**

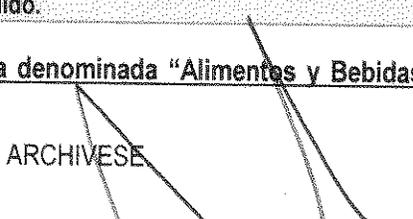
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA	77.041.270-6	\$247.000.-	Doscientos cuarenta y siete mil pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada “Alimentos y Bebidas para Personas”, con cargo a Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
**LAURA CAROLINA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/LUS/PVV/RBD/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

